



**ACTA DE FALLO  
ADJUDICACIÓN DIRECTA**

**Número: SUV/DADM/CSG/075/2017**

**Lugar:** Enrique Díaz de León 782, colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco.

**Fecha: 26/07/2017**

**Dependencia:** Sistema de Universidad Virtual

**Adquisición de Cables especiales,** Con cargo al proyecto Autogenerado

La Rectora del Sistema de Universidad Virtual con base en las atribuciones contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, realizó el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Universidad Virtual, e hizo saber que la adjudicación directa corresponde a:

**Nombre:** CORPORACIÓN MICROGRÁFICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

**Por un monto total de:**

**\$ 31,434.84**

(Treinta y Un Mil Cuatrocientos Treinta y Cuatro Pesos 84/100 Incluye IVA.)

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales y la Coordinación de Producción, ambas del Sistema de Universidad Virtual y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, lo anterior de conformidad con lo establecido por el artículo 16 fracción IV, 23 primer párrafo, 24 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara., y del artículo 18 fracción XVII del Estatuto Orgánico del Sistema de Universidad Virtual.

**Autorizó**

**Elaboró**

  
**Dra. María Esther Avelar Álvarez**  
Rectora del Sistema de Universidad Virtual

  
**Arq. Tonantzin Negrete Pimienta**  
Coordinador de servicios Generales del Sistema



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

075  
NUMERO

26/07/2017  
DIA MES AÑO  
FECHA DE ELABORACIÓN

No. PROYECTO: Autogenerado  
No. FONDO:  
PROGRAMA:  
CARGO PRESUPUESTAL

420000 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA/ COORDINACIÓN DE PRODUCCIÓN  
CÓDIGO DE URE ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE  
31342222 AV. ENRIQUE DÍAZ DE LEÓN No. 782  
TELÉFONO DOMICILIO

1 [Redacted] CORPORACIÓN MICROGRÁFICA DE MÉXICO, S.A DE C.V.  
PROVEEDOR  
2 [Redacted] 3 [Redacted] 4 Y 5 [Redacted]  
DOMICILIO DEL PROVEEDOR RFC FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Extron SPK16 Bobina de Cable 305m parte 22-151-03	1	7,908.00	7,908.00
PZA	Extron STP20 Bobina de 305 m parte 22-157-03	1	6,537.00	6,537.00
PZA	Crestron DM-CBL-8G-NP Cable DM 1000Ft	1	12,654.00	12,654.00
IMPORTE CON LETRA: (Treinta y Un Mil Cuatrocientos Treinta y Cuatro Pesos 84/100 incluye I.V.A)			SUB-TOTAL	\$27,099.00
			I.V.A.	\$4,335.84
			TOTAL	\$31,434.84

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES  
FECHA DE ENTREGA: LUGAR DE ENTREGA: Enrique Díaz de León 782  
PAGO DE CONTADO  PAGO: FIANZAS  
PAGO EN PARCIALIDADES  No. DE PARCIALIDADES: PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0% a) ANTICIPO   
b) CUMPLIMIENTO

Tiempo de Entrega: 2 Semanas  
OBSERVACIONES

ELABORO

MTRA. ANA LILIA LOZANO MARTINEZ

AUTORIZO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

MTRA. MARÍA DEL CONSUELO DELGADO GONZÁLEZ

Vo. Bo.  
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

ING. CARLOS ALEJANDRO SÁNCHEZ RAMÍREZ

6  
[Redacted]

PROVEEDOR  
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

**CORPORACIÓN MICROGRÁFICA DE MÉXICO SA DE CV**



7  
8

**FACTURA**

FOLIO: 2499  
FECHA: Agosto 29 2017 - 10:04:24  
PEDIDO: AGG17020  
REFERENCIA: O.C. 75

LUGAR DE EXPEDICIÓN: 9

<b>UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA</b>	<b>UGU250907MH5</b>	<b>C0037</b>
CLIENTE	R.F.C.	CUENTA
<b>AV. JUAREZ No. 976</b>		
DOMICILIO		<b>CENTRO</b>
<b>GUADALAJARA</b>	<b>JALISCO</b>	<b>MEXICO</b>
CIUDAD	ESTADO	PAIS
		<b>44100</b>
		C.P.

CANT.	UNIDAD	CODIGO	CONCEPTO / DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	IMPORTE
1	Pieza	EXT2215103	BOBINA DE CABLE DE BOCINA EXTRON Pedimento: 174831077001820 Aduana: TLAJOMULCO DE ZUNIGA Fecha: Agosto 4 2017	7,908.00	7,908.00
1	Pieza	EXT2215703	CABLE STP20 300MTS Pedimento: 174831077001820 Aduana: TLAJOMULCO DE ZUNIGA Fecha: Agosto 4 2017	6,537.00	6,537.00
1	Pieza	CREDMCBL8GNPSP1000	CABLE DIGITAL MEDIA 8G PLENUM BOBINA DE 1000 FT	12,654.00	12,654.00

<b>IMPORTE CON LETRA</b>	<b>SUBTOTAL</b>	27,099.00
TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 84/100 M.N.	<b>I.V.A.</b>	4,335.84
	<b>TOTAL</b>	31,434.84

\*EFECTOS FISCALES AL PAGO  
\*PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

10

**ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI**

REGIMEN FISCAL: REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES  
CONDICIONES DE PAGO:  
MÉTODO DE PAGO: 03  
NO. DE CUENTA: NO IDENTIFICADO  
SERIE DE CERTIFICADO DEL EMISOR: 11  
FOLIO FISCAL: 12  
No SERIE DEL CERTIFICADO SAT: 13  
FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN: Agosto 29 2017 - 10:04:30

SELLO DIGITAL DEL CFDI  
14

SELLO DEL SAT  
15

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL SAT  
16

Comprobante Validado en la pagina del **SAT**



ENTRADA A ALMACÉN  
Fecha: 29/08/17 Hora: 12:00  
Recibió: [Firma]



**VIDEO Y AUDIO PROFESIONAL**

Corporación Micrográfica de México S.A. de C.V.

Corporación Micrográfica de México, S.A. de C.V.

Tels. 17  
18 19 20  
21  
22

**Cliente: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**Dependencia: SUV**

Fecha: Julio 14, 2017  
Lugar: 23

**Proyecto: Cables**  
**Propuesta: Económica**  
**Atención: Ing. Carlos Sanchez**

A continuación ponemos a su amable consideración la siguiente cotización:

Partida	Cantidad	Marca	Modelo	Descripción	Precio Unit. MN	Precio Total MN
5	1	Extron	SPK16	Bobina de Cable 305m parte 22-151-03	\$ 7,908.00	\$ 7,908.00
6	1	Extron	STP20	Bobina de 305 m parte 22-157-03	\$ 6,537.00	\$ 6,537.00
7	1	Crestron	DM-CBL-8G-NP	Cable DM 1000Ft	\$ 12,654.00	\$ 12,654.00
					<b>IMPORTE</b>	<b>\$ 27,099.00</b>
					<b>IMPUESTOS</b>	<b>\$ 4,335.84</b>
					<b>PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO</b>	<b>\$ 31,434.84</b>

- 1.- Condiciones de pago Crédito 7 días
- 2.- Precios en MN
- 3.- Precios: L.A.B. Guadalajara
- 4.- Vigencia: 15 Días.
- 5.- Tiempo de entrega de 1 a 3 semanas

Esperando que la información presentada le sea de utilidad, quedo a sus órdenes para cualquier consulta.

Atentamente,

24

**30**  
años



Handwritten signature

# Integradores, Servicios y Soluciones Digitales

Eficiencia y Productividad en Comunicación Audiovisual



25

A 25 de Julio de 2017

Referencia 170725-4

Elaborada por:

26



1	Contacto:	Ing. Carlos Sanchez
2	Cliente:	Universidad de Guadalajara
3	Domicilio:	Sistema de Universidad Virtual
4	Localidad:	Guadalajara, Jal
5	Telefono:	
6	e-Mail:	carlos.sanchez@redudg.udg.mx

**Estimado Ing. Carlos Sanchez**

Nos es grato saludarte y presentar para tu conocimiento y autorización, la cotización de las partidas que podemos ofrecerte y que son de su interes, bajo el siguiente orden:

## 7 Presupuesto

Partida	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Neto
5	1	Bobina de Cable, 305M, Marca Extron codigo SPK16	\$ 8,145.24	\$ 9,448.48
6	1	Bobina de Cable, 305M, Marca Extron codigo STP20	\$ 6,733.11	\$ 7,810.41
7	1	Cable DM de 1000Ft Marca Crestron codigo DM-CBL-8G-NP	\$ 13,033.62	\$ 15,119.00
Sumas			\$ 27,911.97	\$ 32,377.89

## 8 Términos y Condiciones Comerciales:

Todos los precios unitarios señalados; son mas IVA, el cual de detallara oportunamente al momento de la facturación.  
Valores expresados en moneda nacional, sujetos a cambios bruscos en el tipo de cambio a la venta del dólar americano bancario

### Observaciones



Ofrecemos tiempo de entrega de 30 a 35 días una vez recibida su orden de compra  
Nuestra propuesta considera servicio de entrega dentro de Zona Metropolitana de Guadalajara.

## 8 Forma de Pago:

Ofrecemos plazo de pago de 15 días una vez entregada la mercancía  
Todos los pagos a favor de **27** Titular de nuestra compañía.  
Pago mediante cheque nominativo y/o por transferencia Bancaria en **28**

En la espera de que nuestra propuesta cumpla con sus requerimientos y expectativas, quedamos pendientes de sus instrucciones con el propósito de atenderles.

Atentamente

**29**

30

Tel

31

y

32

33

Fecha	25/07/2017
Cotización	005

Cliente	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	No Cte	59
Contacto	Carlos Sánchez Dependencia SUV	Ciudad	0
Teléfono	Ext. 0	Fax	
e-mail			

A continuación presentamos a usted cotización del producto que amablemente nos solicitó:

Num. Parte	Descripción	Cantidad	Tiempo de entrega	Precio Unitario	Precio Total
EXTRON	SPK16 Bobina de Cable 305m	1	2 a 3 semanas	\$8,205.34	\$8,205.34 MN
EXTRON	STP20 Bobina de 305 m	1	2 a 3 semanas	\$6,789.31	\$6,789.31 MN
CRESTRON	DM-CBL-8G-NP Cable DM 1000Ft	1	2 a 3 semanas	\$13,133.25	\$13,133.25 MN
NOTA	FAVOR DE REVISAR SI EL NUMERO DE PARTE QUE SE COTIZA ES EL QUE USTED NECESITA				
<b>Subtotal</b>					\$28,127.90 MN
<b>IVA</b>					\$4,500.46 MN
<b>Total</b>					\$32,628.36 MN

### CONDICIONES

<b>Impuestos:</b>	Los precios incluyen el 16% de IVA.
<b>Moneda:</b>	Todos los precios están cotizados en <u>Moneda Nacional</u>
<b>Forma de pago:</b>	100 % DE ANTICIPO
<b>Condiciones Especiales:</b>	Las devoluciones serán con el 20% de cargo sobre el valor total de la factura, sujeto a aprobación
<b>LAB</b>	Precios LAB en la ciudad De Guadalajara y ZMG
<b>Vigencia:</b>	Sujeto a stock, 3 días hábiles.
<b>Precios:</b>	Los precios señalados en esta propuesta solamente serán validos en las cantidades establecidas. Los precios estipulados en dólares serán pagados al tipo de cambio libre vigente del día del pago total de la mercancía solicitada. PRECIOS SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO

### Atentamente



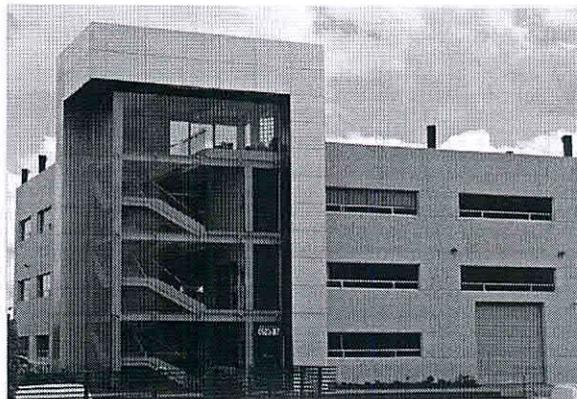
34

Ejecutivo de Cuentas Especiales  
Gectech de Mexico, S.A. de C.V.



35 ext 36

37





24 y 26.- 2 palabras eliminadas con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que Deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

25, 27 y 29.- 3 palabras eliminadas con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que Deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

28.- 6 palabras eliminadas con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que Deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

30.- 9 palabras y 1 cifra numérica eliminada con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que Deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

34.- 1 firma y 3 palabras eliminadas con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que Deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.